



Primas renovables, costes y contabilidad perversa



JOSÉ MIGUEL VILLARIG TOMÁS

Presidente de la Asociación de Productores de Energías Renovables-APPA

Se ha publicado la última liquidación de la Comisión Nacional de Energía sobre el régimen especial, que precede al informe de liquidación del conjunto del sector eléctrico correspondiente al primer trimestre. En dicho informe podremos ver, entre otras cosas, cómo las primas percibidas por todo el régimen especial, energías renovables incluidas, superarán en más de un 20% las primas previstas por el Gobierno para el citado periodo de tiempo. Previsiblemente, ello servirá de argumento a quienes de manera interesada vienen culpando a las energías renovables de ser las culpables del déficit de tarifa, para reclamar nuevamente el ajuste retroactivo de la retribución de las mismas.

No obstante, el porqué de este desvío podemos encontrarlo principalmente en el propio sistema de determinación de costes del sector eléctrico, que actualmente desliga el *coste de producción* fijado por el mercado mayorista, así como los servicios asociados al mismo, del resto de costes del sistema, entre los que se encuentran básicamente el transporte, la distribución, los sobrecostes de los sistemas insulares y extrapeninsulares, y las primas al régimen especial, que conforman lo que se vienen llamando *costes regulados*.

Conviene aclarar cómo se determinan las primas que reciben las energías renovables. Actualmente, estas energías perciben un precio fijo o tarifa, independiente de las circunstancias del mercado mayorista, de tal manera que la prima –o *prima equivalente* para ser más precisos– se co-

rresponde exactamente con la diferencia entre el precio fijo o tarifa a percibir y el precio de mercado. Mercado bajo, primas altas. Mercado alto, primas bajas. De este modo, la suma final de la parte de mercado más lo que perciben las renovables de los costes regulados no varía y coincide exactamente con lo establecido por el Gobierno para cada una de las tecnologías.

Así, a la hora de analizar el primer trimestre del año debemos considerar que la baja demanda eléctrica registrada, en combinación con la alta producción de energías renovables en el mismo periodo de tiempo –47% de la generación neta–, ha dado como resultado que el precio del mercado mayorista haya descendido muy por debajo de lo previsto, especialmente en el mes marzo, propiciando el aumento de primas equivalentes correspondiente, conforme el sistema de cálculo indicado en el párrafo anterior. Aunque, por supuesto, su retribución total será la misma que hubieran percibido con un mercado a precios mucho mayores.

De este modo, se da la aparente paradoja de que las renovables hacen que baje el precio de mercado de la electricidad (bueno para el conjunto de la sociedad) pero simultáneamente provocan que, contablemente, sea mayor la cuantía de las primas equivalentes que reciben (bueno para quienes de forma demagógica atacan a las renovables, fijándose solo en el capítulo de las primas e ignorando la reducción en el precio de mercado).

Dado que las liquidaciones efectuadas por la CNE solo reflejan el impor-

te de las primas equivalentes a las renovables y no el abaratamiento que estas inducen en el mercado mayorista, se produce un efecto contable perverso creando la ilusión de que la retribución a las renovables se dispara y que esto es negativo para el sistema eléctrico. Cuando el mercado eléctrico es bajo –fundamentalmente, como se ha dicho, por la entrada de las energías renovables– se produce un incremento de las primas equivalentes pero al mismo tiempo ese incremento es compensado con creces con el ahorro provocado en el precio del mercado mayorista.

Este abaratamiento neto positivo se constata en los estudios realizados entre 2005 y 2011, en los que las renovables han conseguido una reducción de los precios del mercado eléctrico que supera en 7.606 millones de euros a los costes de las primas recibidas en el mismo periodo. En el primer trimestre del año, el abaratamiento producido en el mercado ha sido superior a 1.400 millones de euros, aunque las primas equivalentes vayan a aumentar más de 300 millones respecto a lo inicialmente previsto por el Gobierno, debido principalmente a que este calculó que el precio de mercado en 2013 sería de 54 euros MW/h y el precio medio durante el primer trimestre ha sido de 40 euros MW/h.

Para evitar este efecto de contabilidad perversa y, consecuentemente, evitar diagnósticos incorrectos o interesados, desde la Asociación de Productores de Energías Renovables (APPA) hemos puesto reiteradamente de manifiesto, apoyándonos en los es-

tudios llevados a cabo, que las primas a las renovables deberían ser un coste de producción eléctrica. Este planteamiento no es novedoso puesto que países como Alemania e Italia lo vienen haciendo así desde el inicio de su desarrollo en renovables, con lo que han evitado la confusión que, en relación a las renovables y su vínculo con el déficit de tarifa, se ha generado en España.

En la línea de lo planteado, por ejemplo, la actual regulación establece que los costes de los ciclos combinados adicionales al precio obtenido del mercado mayorista (básicamente pagos por capacidad y servicios de ajuste, que suponen aproximadamente 800 y 600 millones de euros anuales, respectivamente) se consideren como coste de producción eléctrica. Por el contrario, a la electricidad producida con energía renovable no se le aplica el mismo criterio porque a sus primas, aun siendo un coste de producción, se les considera coste de actividad regulada, lo cual es manifiestamente arbitrario, y máxime cuando son los pagos por capacidad los que por su propia naturaleza de costes fijos destinados a financiar el servicio de capacidad de potencia a medio y largo plazo, deberían asignarse a la partida de los costes regulados, en vez de a los costes de producción.

Esto es, los pagos por generación eléctrica con energías renovables son considerados costes regulados y los pagos que se hacen a los ciclos combinados de gas por no generar nada se consideran costes de generación. Curioso, ¿no?



Para evitar ese efecto de contabilidad perversa, desde la APPA hemos puesto de manifiesto que las primas a las renovables deberían ser un coste de producción eléctrica”